## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

0 2 SET. 2020

Bogotá D.C.,

11001 40 03 013 2018 00356

Como quiera que la citación a la demandada HELENA DEL PILAR CAMPO REDONDO para que compareciera al juzgado a notificarse personalmente del mandamiento de pago fue positiva, la parte actora remita la notificación por aviso (artículo 292 del CGP), a esa misma dirección, bajo el apremio del artículo 317-1 del CGP.

## **NOTIFÍQUESE**

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 42 Hoy 04 SFP 2020

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario